

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21041 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 203/2013 habiéndose dictado en fecha 2 de mayo de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Promocinco Catarroja, S.L., con CIF. B-96501200, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Soluciones Concursales Integrales 2013, S.L., con domicilio profesional en calle Gobernador Viejo, número 14-Izq. 3.º-6.ª, Valencia, teléfono 96 392 47 87 y correo electrónico emilio@asesoriacliment.com, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Emilio Climent Piqueras con D.N.I. n.º 33.453.462-P en su cualidad de economista, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031660-1